

LOTA, 28 de Abril de 2021.-

DECRETO N° 544.-

Vistos:

- a) Memorandum N° 166 de fecha 27.04.2021 de Sr. Alcalde (S).
- b) Resolución N° 30 2015 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre procedimiento de Rendición de Cuentas;
- c) Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas SISREC, de la Contraloría General de la República;
- d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- e) Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. 1/2006, DE Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

La Necesidad del servicio de designar a los funcionarios responsables de mantener al día el Registro SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICA DE CUENTAS SISREC, de la Contraloría General de la República.;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente Decreto asígnese a los siguientes funcionarios los roles que se señalan para ejecución del Registro SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICA DE CUENTAS SISREC, de la Contraloría General de la República:

| NOMBRE FUNCIONARIO | ESCALAFON | CARGO | ROL SISREC |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------|
| JUAN ERICES PACHECO | Directivo, grado 8° EMR | Jefe Depto. Finanzas | Encargado |
| GUSTAVO NEIRA PERFETTI | Técnico, A Contrata grado 14° EMR | Ayudante Contabilidad y Presupuestos | Encargado (S) y Analista |
| LUCY VELASQUEZ OLIVERA | Administrativo, grado 13° EMR | Encargada OMIL | Administrador y Analista (S) |
| BORIS ZAMBRANO VALENZUELA | Administrativo, A Contrata, grado 14° EMR | Fomento Productivo | Administrador (S) |
| ERNESTINA ROMERO ACUÑA | Profesional, grado 8° EMR | Jefe Depto. Promoción Comunitaria | Ministro de Fe |
| JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS | Directivo, grado 6° EMR | Secretario Municipal | Ministro de Fe (S) |

2.- Establécese que los funcionarios mencionados en el punto 1, deberán además cumplir las funciones asignadas según Decreto y las que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

RPMB/FJTC/amp.-

Distribución:

- ✓ Funcionario
- ✓ Dirección Desarrollo Comunitario
- ✓ Archivo
- Pag. WEB